



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAICIAL

Resolución Jefatural
Nº 173-2010-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 19 NOV. 2010

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 8º del D.Leg Nº 1017-Ley de Contrataciones del Estado, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, en tal sentido la Oficina de Administración General ha elaborado la Directiva Nº 021-2010-CONIDA/OGA, sobre Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2011, siendo necesario aprobarla;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1017 su Reglamento aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF y demás normas legales concordantes y conexas;

Estando a lo informado por el Director de Administración General, a lo opinado por la Asesora Jurídica y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva Nº 021-2010-CONIDA/OGA sobre "Plan Anual de Contrataciones 2011" de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA, documento que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Director de Administración General y al Director de Logística, el estricto cumplimiento de la presente Resolución, en materia de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al responsable de la publicación en el Portal de Transparencia de la entidad la publicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a los Directores Técnicos y Directores el cumplimiento de la Directiva aprobada en el artículo primero.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



CORONEL FAP
JUAN F. ENRIQUE PASCO BARRIGA
Jefe Institucional - CONIDA

